

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Bogotá D.C,

12 AGO. 2020

Proceso No 110014003055 2019 0553 00

Agréguense a los autos y póngase en conocimiento de la parte actora el escrito proveniente de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACION INTEGRAL A LA VÍCTIMAS** y el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI**, por medio de los cuales da respuesta a los oficios Nos. 29 y 30 del 16 de enero de 2020 (f.180 y 190).

Ahora bien, ténganse en cuenta para los efectos legales pertinentes el certificado de tradición y libertad del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. **50N-20010858** allegado por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Zona Norte de Bogotá D.C., en el cual consta la inscripción de la demanda comunicada con oficio No. 28 del 16 de enero de 2020 (fs.187 a 189).

Ínstese a la parte actora para que allegue las publicaciones de emplazamiento y fotografías de la valla.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL	
13 AGO 2020	Ag. 13 de 2020 en estado No. 055 de fecha
	anterior. fue notificado el auto
	Fijado a las 8:00 A.M.
SANDRA PATRICIA PINEDA SALGAR SECRETAR	